

# BASES DE PROMOCIÓN

## “Reserva en RVC CONDE DEL MAULE y llévate una Gift Card”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada “Reserva en RVC CONDE DEL MAULE y llévate una Gift Card” realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto que esta sociedad desarrolla denominado “**CONDE DEL MAULE**” ubicado en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

### 1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

#### A.- Características de la promoción.

**INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que reserven un departamento en el proyecto que se indica en las presentes bases, y además celebren el contrato de promesa de compraventa, respecto de las mismas del edificio “**CONDE DEL MAULE**”, entre el 19 de abril de 2021 y 19 de mayo de 2021 ambas fechas inclusive.

La promoción “Reserva en RVC CONDE DEL MAULE y llévate una Gift Card” consiste en que las reserven, dentro de la fecha de la presente promoción, departamento en el proyecto indicado en las presentes bases y además firmen la promesa de compraventa entre el 19 de abril de 2021 y 19 de mayo de 2021 respecto de las mismas, tendrán de premio una gift card de \$500.000 de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

#### B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta al momento del inicio de la promoción.

#### C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para: reservas realizadas entre el 19 de abril de 2021 y 19 de mayo de 2021 ambas fechas inclusive, y que además su promesa de compraventa sea firmada entre el 19 de abril de 2021 y 19 de mayo de 2021 ambas fechas inclusive.

#### D.- Destinatarios de la promoción.

Todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en las presentes bases, y no sean traspasos desde otros proyectos desarrollados por RVC.

#### E.- Procedimiento

**E.1.-** Cliente deberá haber reservado y firmar promesa de compraventa dentro de los plazos indicados en la letra C.- de las presentes bases y respecto de las unidades señaladas en la letra B precedente-.

**E.2.-** Las gift cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 01 de junio de 2021 (para las reservas y promesas suscritas entre el 19 de abril de 2021 y 30 de abril de 2021), dándose un plazo de 20 días corridos desde el 25 de mayo, hasta la entrega al cliente.

**2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN**

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

**3) OBSERVACIONES**

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

**4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

**INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.** se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma de conformidad con las normas de la Ley N° 19.799.-

**María José Oyarzun Jerez**

C.I. N° 15.122.530-6

p.p. SANTIAGO SUR 1 SpA

RUT N° 76.319.987-8

